

títulos 14, 15, 16, 17 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, hago saber el siguiente bando:

Que dado que previa manifestación de la titularidad del inmueble, donde se encontraba empadronada la referida persona, ya no reside en dicho domicilio la persona referida que a continuación se relaciona:

— Doña Yaiza Torres Valenzuela.

Se concede un plazo de quince días a partir del siguiente la publicación de este edicto a la persona relacionada con objeto de que alegue a lo que a su derecho proceda; en caso de no proceder alegación alguna, se procederá a la baja en el padrón municipal de Estremera.

Y para que surta los efectos oportunos donde proceda, extendiendo el presente en Estremera, a 17 de marzo de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/6.689/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de mayo de 2009, se acordó la aprobación inicial de la modificación del anexo de inversiones del presupuesto del ejercicio 2009.

Se somete dicho expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Fuente el Saz de Jarama, a 3 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Mónica García Carabías.

(03/18.225/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de mayo de 2009, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza número 5, reguladora de la tasa por apertura de establecimientos.

Se somete dicho expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Fuente el Saz de Jarama, a 3 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Mónica García Carabías.

(03/18.226/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de mayo de 2009, acordó la aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2009 (base número 42 y base 16.3, apartado 5).

Se somete dicho expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Fuente el Saz de Jarama, a 3 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Mónica García Carabías.

(03/18.223/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

CONTRATACIÓN

En cumplimiento del artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 30 de abril de 2009 se ha adjudicado definitivamente a

la empresa “Excavaciones y Construcciones Sacra, Sociedad Limitada”, con la cédula de identificación fiscal B-81754962, las siguientes parcelas municipales del contrato para la enajenación de las mismas resultantes del Proyecto de Reparcelación en el ámbito de la UA-9:

Parcela. — Precio

Finca número 6 (calle Noria, número 23). — 186.644 euros (169.900 euros y 25.744 euros de impuesto sobre el valor añadido).

Finca número 7 (calle Noria, número 21). — 186.244 euros (160.556 euros y 25.688,96 euros de impuesto sobre el valor añadido).

En Fuente el Saz de Jarama, a 15 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Mónica García Carabías.

(02/6.391/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Altamira, Sociedad Cooperativa Madrileña”, se ha solicitado licencia para la actividad de garaje en paraje VP Buenavista, número 8-A.—Expediente 000215/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 23 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/5.665/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Lares del Sur, Sociedad Cooperativa Madrileña”, se ha solicitado licencia para la actividad de garaje en paraje VP Los Molinos, número 16-A.—Expediente 000216/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 23 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/6.337/09)

GUADARRAMA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión del día 24 de abril de 2009, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato administrativo de obras consistentes en la renovación red de saneamiento en la calle Cañada de Guadarrama, financiadas con el Fondo Estatal de Inversión Local, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Guadarrama.
- b) Dependencia: Concejalía de Hacienda.
- c) Número de expediente: 012/2009, de contratación.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: administrativo de obras.
- b) Descripción: proyecto de renovación de red de saneamiento en la calle Cañada de Guadarrama.
- c) Publicación en el perfil de contratante: 26 de febrero de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento de adjudicación: negociado sin publicidad.
4. Precio del contrato: 155.137,38 euros, más 24.821,98 euros de IVA.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 24 de abril de 2009.
 - b) Contratista: "Guadaterra, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 143.898,80 euros, más 23.023,81 euros de IVA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadarrama, a 9 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda (decreto de delegación 511/2008, de 11 de agosto), Ricardo Lozano Carmona.

(02/7.212/09)

GUADARRAMA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión del día 5 de junio de 2009, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato administrativo de obras consistentes en la ejecución del proyecto del Centro Municipal de Acogida de Perros en Guadarrama, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Guadarrama.
 - b) Dependencia: Concejalía de Hacienda.
 - c) Número de expediente: 019/2009, de contratación.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: administrativo de obras.
 - b) Descripción: proyecto básico y de ejecución del Centro Municipal de Acogida de Perros en Guadarrama.
 - c) Publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el perfil de contratante: 9 de marzo de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento de adjudicación: negociado con publicidad.
4. Precio del contrato: 366.490,49 euros, más 58.638,48 euros de IVA.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 5 de junio de 2009.
 - b) Contratista: "Elecnor, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 303.820,61 euros, más 48.611,30 euros de IVA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadarrama, a 9 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda (decreto de delegación 511/2008, de 11 de agosto), Ricardo Lozano Carmona.

(02/7.207/09)

GUADARRAMA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión del día 24 de abril de 2009, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato administrativo de obras consistentes en la renovación de acerado en la calle San Roque de Guadarrama, financiadas con el Fondo Estatal de Inversión Local, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Guadarrama.
 - b) Dependencia: Concejalía de Hacienda.
 - c) Número de expediente: 023/2009, de contratación.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: administrativo de obras.
 - b) Descripción: proyecto de renovación de acerado en la calle San Roque de Guadarrama.
 - c) Publicación en el perfil de contratante: 26 de febrero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento de adjudicación: negociado sin publicidad.
4. Precio del contrato: 146.102,24 euros, más 23.376,36 euros de IVA.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 24 de abril de 2009.
 - b) Contratista: "Teodoro del Barrio, Sociedad Anónima" (TE-BASA).
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 143.910,71 euros, más 23.025,71 euros de IVA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadarrama, a 9 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda (decreto de delegación 511/2008, de 11 de agosto), Ricardo Lozano Carmona.

(02/7.209/09)

GUADARRAMA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión del día 29 de mayo de 2009, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato administrativo de obras consistentes en la pavimentación de calles Virgen de las Angustias y Doctor Federico Rubio de Guadarrama, financiadas con el Fondo Estatal de Inversión Local, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Guadarrama.
 - b) Dependencia: Concejalía de Hacienda.
 - c) Número de expediente: 025/2009, de contratación.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: administrativo de obras.
 - b) Descripción: pavimentación de calles Virgen de las Angustias y Doctor Federico Rubio de Guadarrama.
 - c) Publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el perfil de contratante: 9 de marzo de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento de adjudicación: negociado con publicidad.
4. Precio del contrato: 301.707,67 euros, más 48.273,23 euros de IVA.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 29 de mayo de 2009.
 - b) Contratista: "Obras Civiles Madrid Norte, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 271.536,90 euros, más 43.445,90 euros de IVA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadarrama, a 9 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda (decreto de delegación 511/2008, de 11 de agosto), Ricardo Lozano Carmona.

(02/7.208/09)

GUADARRAMA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión del día 15 de mayo de 2009, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato administrativo de obras consistentes en la urbanización y pavimentación del área de nichos del cementerio municipal de Guadarrama, financiadas con el Fondo Estatal de Inversión Local, lo que